



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 034

"Por medio de la cual se hace un encargo"

LA SUBGERENTE DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 04 de 2016, modificado por el Acuerdo 043 de 2022, la Resolución 004 de 2023, modificada parcialmente por la Resolución 031 de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que a **ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS SAENZ** identificada con cédula de ciudadanía 53.000.708, quien ejerce el cargo de Director de Predios, Código 009 Grado 02, le fue concedido permiso remunerado por los días 9 y 10 de marzo de 2023, por lo que se hace necesario encargar de las funciones mientras dure la ausencia de la titular del cargo.

Que revisada la hoja de vida de **DAVID ALEJANDRO DÍAZ GUERRERO** identificado con cédula de ciudadanía 79.155.729, quien ejerce el cargo de Subgerente Jurídico, Código 084 Grado 03, empleo de libre nombramiento y remoción, se constató que cumple con los requisitos de formación y experiencia establecidos para el cargo de Director de Predios, Código 009 Grado 02, según lo establecido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los Empleados Públicos de la Empresa.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar por a partir del 9 de marzo de 2023, las funciones del cargo de Director de Predios, Código 009 Grado 02, de la planta global de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., a **DAVID ALEJANDRO DÍAZ GUERRERO** identificado con cédula de ciudadanía 79.155.729, quien ejerce el cargo de Subgerente Jurídico, Código 084 Grado 03, por el periodo que dure la ausencia de la titular del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a **ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS SAENZ** y a **DAVID ALEJANDRO DÍAZ GUERRERO**.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Autopista Norte No. 97 - 70
Edificio Porto 100 - Piso 4
Tel. 359 94 94
www.eru.gov.co

Código postal: 110221

FT-63-V5

eru EMPRESA DE
RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ
Transformamos ciudad




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 034

"Por medio de la cual se hace un encargo"

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., el 21 de febrero de 2023


MARÍA CECILIA GAITÁN ROZO
Subgerente de Gestión Corporativa

Proyectó: Daisy Arévalo – Gestor senior 1 S.G.C.
Revisó: Wilson Hernán Escandón – Abogado Contratista S.G.C.